

**.UBA**faduFACULTAD DE ARQUITECTURA  
DISEÑO Y URBANISMO**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES****FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y  
URBANISMO**

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 22 de noviembre de 2022

Presidencia del señor Decano, diseñador gráfico Carlos Mariano Venancio

**Planilla de asistencia**

Consejeros titulares claustro de Profesores		Consejeros suplentes claustro de Profesores	
D.I. RONDINA, Anabella	Presente	Arq. GÓMEZ DIZ, Walter	Presente
D.G. GARCÍA DÍAZ, Diego		D.G. FLESLER, Griselda	
Arq. LA SPINA, Graciela		Arq. D'ANDREA, Marcelo	Presente
Arq. PETRILLO, Andrés	Presente	Arq. SARDÍN, Horacio	
Dr. Arq. SABUGO, Mario		D.I.T. SORDELLI, Verónica	Presente
Dra. DIS NEGRO, Marcela	Presente	Dra. Arq. ABOY, Rosa	
Arq. LORELLI, Marcelo		Arq. GILARDI, Lucas	Presente
Arq. DEL VALLE, Luis	Presente	Lic. REYNES ABREGÚ, Laura	
Consejeros titulares claustro de Graduados		Consejeros suplentes claustro de Graduados	
Arq. RODRÍGUEZ PARDO, Hernán		Lic. CAMPARI, Gabriela	
D.I. MONTEVERDE, Mora	Presente	D.G. GRANDA, Patricio	Presente
Arq. AMANTE, Hugo		Arq. MANSUETO, Clara	Presente
Arq. CAPRARELLI, Mariano	Presente	Arq. CARIGNANI, Paloma	
Consejeros titulares claustro de Estudiantes		Consejeros suplentes claustro de Estudiantes	
VILLALBA, Gabriel	Presente	GAZPIO, Florencia	
MENA, Fabiana	Presente	MORANDO, Nahuel	
FIGUEROA VICENTE, Marcos	Presente	VÁZQUEZ, Lucía	
BOVERI, Florencia	Presente	HOUGASSIAN, Santiago	
Consejero No Docente			
NORBERTO RODINO			

Versión Taquigráfica

## SUMARIO

1. ACTAS .....	3
2. COMUNICADOS OFICIALES .....	3
3. DESPACHOS DE COMISIONES .....	3
4. PROYECTOS PRESENTADOS (A INGRESAR EN EL ORDEN DEL DÍA) .....	23
5. PETICIONES Y/O ASUNTOS PARTICULARES .....	23
6. ASUNTOS GIRADOS A COMISIÓN .....	25
7. RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN DE PROFESOR CONSULTO .....	27
8. INFORME DEL DECANO .....	27

*-En la sede de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, a la hora 12:11 del 22 de noviembre de 2022:*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Buenos días. Vamos a comenzar la sesión ordinaria de Consejo Directivo del día 22 de noviembre de 2022.

Se encuentran presentes por el claustro de profesores la consejera Rondina, el consejero Petrillo, la consejera Negro, el consejero Del Valle, el consejero Gómez Diz, el consejero D'Andrea, la consejera Sordelli y el consejero Gilardi.

Por el claustro de graduados, se encuentran presentes la consejera Monteverde, el consejero Caprarelli, el consejero Granda y la consejera Mansueto.

Y por el claustro de estudiantes, se encuentran presentes el consejero Villalba, la consejera Mena, el consejero Figueroa Vicente y la consejera Boveri.

Tenemos quórum completo de 16 consejeros presentes.

## **1. ACTAS**

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Pasamos al punto 1): Actas.

- 1) Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 20 de septiembre de 2022.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobada.

- 2) Puesta a disposición del acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 18 de octubre de 2022.

## **2. COMUNICADOS OFICIALES**

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Punto 2): Comunicados oficiales. No hay.

## **3. DESPACHOS DE COMISIONES**

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO RECOMIENDA:

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Si les parece, podemos unir los asuntos 257, 330, 342, 343, 346, 362, 363, 367 y 388.

**Sra. Mansueto.**- Señor decano, pido la palabra.

**Sr. Decano.**- Sí. Consejera Mansueto.

**Sra. Mansueto.**- Respecto del asunto 257 quiero mencionar una situación de esta docente. En el proceso en el que tenía la posibilidad de renovar el cargo, que sucedió durante la pandemia,

se enteró de ello mediante un mail. Luego fue dada de baja; fue reincorporada; nuevamente dada de baja, de lo cual se enteró porque ya dejó de percibir su salario.

Quisiera llamar la atención sobre la falta de cuidados y la dificultad para acceder a la información sobre cómo proceder en la situación de contexto particular para hacer un trámite, siendo una docente que, justamente, es mayor de edad y que no pudo en su momento avanzar con el trámite. Es una persona llena de temor de perder la obra social, en una situación muy particular. Creo que es importante aprender para que la Facultad pueda tomar medidas en los próximos casos de acompañamiento a los docentes en su voluntad de seguir dando clase, lo cual me parece que es un valor enorme.

**Sra. Monteverde.-** Pido la palabra.

**Sr. Decano.-** Consejera Monteverde.

**Sra. Monteverde.-** Es para comentar sobre dos asuntos.

En principio, quiero reforzar lo que acaba de mencionar la consejera y sumar que es necesario que se hagan los esfuerzos necesarios, especialmente en un contexto de pandemia, en el cual la docente estaba haciendo un esfuerzo enorme pasando a la virtualidad, con todo lo que ya conocemos, para que se pueda reconsiderar esta situación para darle una respuesta una persona que pasó décadas en la Facultad, entendiendo que debería haberse respondido en su momento, pero que las vías tampoco fueron exhaustivas: mandar un correo en el medio de la pandemia no me parece que lo sea; y al no recibir y no insistir por otras vías no es agotar todas las formas posibles para darle a una persona la posibilidad de seguir trabajando. Esto por un lado.

Por otro lado, sobre el asunto 388, que habla sobre el remanente del ejercicio 2021, planteo que es por lo menos desprolijo...

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Un minuto, consejera, por favor.

Para tratar el asunto 388 se tienen que haber votado los asuntos anteriores.

**Sra. Monteverde.-** ¿El tratamiento en bloque no era hasta ahí? ¿Era sin ese asunto el tratamiento en bloque?

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Sí, por eso.

**Sra. Monteverde.-** Ah, creí que eran todos.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Podemos hacer un bloque hasta el 388, sin incluir, y luego se trata el 388.

**Sra. Monteverde.-** O sea, hasta el asunto 367 incluido.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Exacto.

**Sra. Monteverde.-** Había entendido que era hasta el 388 incluido. Listo.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Entonces, vamos a poner a votación los asuntos 257, 330, 342, 343, 346, 362, 363 y 367.

Nro. 257

Dar de baja el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura SRG Morfología I-II, Cátedra Giordano Doberti de la Carrera de Arquitectura correspondiente a la Arq. MAURÍÑO, Marta Estela. (EX-2022-03839815- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 330

Ratificar la Resolución (DAR) Nro.1183 de fecha 16 de septiembre de 2022, que acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Docente Martín MALAMUD, al cargo de Profesor Titular Interino, con dedicación parcial, en la asignatura Animación 3D de la Carrera de Diseño de Imagen y Sonido. (EX-2022-05365955- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 342

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 1193 de fecha 19 de septiembre de 2022, que da de baja al personal Docente mayor de 65 años en cargos interinos. (EX2022-05714259- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 343

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 1192 de fecha 19 de septiembre de 2022, que aprueba dar de baja el cargo de Profesora Adjunta Interina de la Docente Teresita Raquel NUÑEZ, por haber alcanzado el límite de edad de los 70 años. (EX-2022-05714259- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 346

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 358 de fecha 06 de abril de 2022, que aprueba dar de baja los cargos del Profesor Arq. Carlos Armando GIL CASAZZA, por haber alcanzado el límite de edad de los 70 años.

Nro. 362

Encomendar a la Secretaria de Hábitat eleve a la Intendencia de Ciudad Universitaria un pedido para la conformación de una mesa de trabajo que tenga como objetivo definir un espacio adecuado como zona de festejo para las recibidas FADU.

Nro. 363

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1377 de fecha 12 de octubre de 2022, que acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Arq. Graciela Ester TRIPI, al cargo de Jefe De Trabajos Prácticos Interino, con dedicación parcial, en la asignatura Medios Expresivos, en la Cátedra Reynes de la Carrera Diseño de Indumentaria y Textil. (EX-2022-05185834- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 367

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1421 de fecha 18 de octubre de 2022, que da de baja al Profesor Ingeniero Mecánico Leonardo LOUZAU, en el cargo de Profesor Titular Regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Tecnología I a IV de la Carrera de Diseño Industrial. (EX-2022-05940471- -UBA-DME#SH\_FADU)

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobados.

Nro. 388

Establecer el remanente del Ejercicio 2021 y aprobar el presupuesto del Financiamiento 12 – Recursos Propios del Ejercicio 2022. (EX-2022-00373661- -UBA-DME#SH\_FADU) Orden 4

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Ahora sí, en tratamiento el asunto 388.

**Sr. Decano.-** Consejera, tiene la palabra.

**Sra. Monteverde.-** Decía que es por lo menos desprolijo comunicar cuál fue el remanente del ejercicio 2021 y qué se planteó en ser utilizado cuando estamos a treinta días de terminar el ciclo 2022.

Por otro lado, planteo que no queda claro, porque no es exhaustiva la información que aparece en el anexo. Entonces, hago un pedido de informes para entender en qué se realizó ese gasto. Además, menciono como un detalle que verificamos la suma y no da exactamente ese monto. O sea, también nos preocupa un poco el nivel de minuciosidad con el que se trata el tema del presupuesto.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Se pasa a votar el asunto 388.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Queda aprobado.

#### LA COMISIÓN DE CONCURSOS RECOMIENDA:

##### AUXILIARES DOCENTES

##### 1. LLAMADOS A CONCURSOS

###### Cargos Nuevos

##### CARRERA DE ARQUITECTURA

Nro. 334

Aprobar el llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, de la asignatura Introducción a la Arquitectura Contemporánea, Cátedra Gentile de la Carrera de Arquitectura.

(EX-2022-05884279- -UBA-DME#SH\_FADU)

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Queda aprobado.

##### 2. PROPOSICION DE JURADOS

###### 2.1. Cargos Nuevos

##### CARRERA DE ARQUITECTURA

Nro. 356

Designar a los miembros del jurado que entenderá en el Concurso para proveer cuatro (4) cargos de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Ayudante de Primera, asignatura Estructuras I-II-III, Cátedra Pedro de la Carrera de Arquitectura (EX-2022-05663835- -UBA-DME#SH\_FADU)

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobado.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Pasamos a los asuntos de la Comisión de Enseñanza y Asuntos Docentes.

Podemos unir para su tratamiento las dos convalidaciones, los cinco pases, las cuatro simultaneidades, la reincorporación, el reconocimiento de materias aprobadas en el extranjero y la eximición de materias del CBC.

Nro. I Convalidación: FREIRE, José Martín (EX-2021-5364371- -UBA-DT#SA\_FADU)

Nro. II Convalidación: VASILIEV, Hugo (EX-2022-01574059- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. I Pase: AVALOS, Gabriel (EX-2021-3383419- -UBA-DDMEA#CBC)

Nro. II Pase: PAKCIARZ, Irina (EX-2022-03595604- -UBA-DME#REC)

Nro. III Pase: CORO, Paula Yamila (EX-2022-01605032- -UBA-DME#REC)

Nro. IV Pase: VILLAVICENCIO GILES, Jesús Miguel (EX-2021-6488710- -UBA-DAPA#REC)

Nro. V Pase: CUYA ARTEAGA, Diana Sheryl (EX-2022-04918025- -UBA-DME#REC)

Nro. I Simultaneidad: ZANETTI, Juan Facundo (EX-2021-06289399- -UBA-DME#REC)

Nro. II Simultaneidad: RICCI, Milena Carolina (EX-2022-1827721- -UBA-DME#REC)

Nro. III Simultaneidad: GOMEZ AGUDELO, Valentina (EX-2022-00151107- -UBA-DME#REC)

Nro. IV Simultaneidad: FERNANDEZ, Daniela Lujan (EX-2021-6172076- -UBA-DME#REC)

Nro. I Reincorporación: VINZON, Tomas (EX-2022-04625224- -UBA-DME#SH\_FADU)

Reconocimiento de materias aprobadas en el Extranjero (Alumnos FADU):

Nro. I Martínez, Jaunarena Pilar (EX-2022-04746720- -UBA DME#SH\_FADU)

Eximición de materias del CBC:

Nro. I Banus, Rosario (EX-2022-02138751- -UBA-DAPA#REC)

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Quedan aprobados.

Se pueden unir para ser tratados en bloque los asuntos 332, 344, 345, 368, 376, 377 y 378.

**Sra. Monterverde.**- Planteo que en el asunto 376, en la DAR 1355, aparece la designación de un docente que merece tratamiento aparte y también darnos un debate sobre la política en torno a la violencia de género en la Facultad.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Discúlpeme. Entonces, hagamos lo mismo que antes: se tratan en bloque los asuntos 332, 344, 345 y 368.

Nro. 332

Ratificar las Resoluciones (DAR) Nros. 1141 y 1356/22 correspondientes a las bajas del personal Docente para el Ciclo Lectivo 2022.

Nro. 344

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 987 de fecha 28 de julio de 2022, que concede licencia sin goce de haberes al Profesor Walter GÓMEZ DIZ en su cargo de Profesor Titular Regular de la Carrera de Arquitectura. (EX-2022-04639525- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 345

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 986 de fecha 28 de julio de 2022, que concede licencia sin goce de haberes al Profesor DG Carlos VENANCIO en su cargo de Profesor Titular Regular de la Carrera de Diseño Gráfico. (EX-2022-04628340- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 368

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1459 de fecha 25 de octubre de 2022, que otorga licencia sin goce de haberes a la Docente Verónica Andrea MAZZEI, en su cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial de la asignatura Matemática I, Cátedra Dopazo de la Carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/10/2022 hasta el 31/03/2023. (EX-2022-05875120- -UBA-DME#SH\_FADU).

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Quedan aprobados.

Nro. 376

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 1355 de fecha 4/10/22, correspondiente a las prórrogas de designación del personal Docente para el Ciclo Lectivo 2022. (EX-2022-05620230- -UBA-DME#SH\_FADU)

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Ahora sí, asunto 376.

**Sra. Monterverde.-** Retomo.

En la sesión de Consejo del 20 de septiembre, cuando había aparecido la designación de Guillermo Cabrera en una planilla en la que había muchos otros docentes designados, ya habíamos solicitado que en el caso en el que hubiera una persona que había sido involucrada en un caso de violencia de género se presentara la designación aparte para poder darle el debate y el tratamiento acorde.

En este caso, aparece nuevamente todo junto. Es el caso de un docente que en el año 2018 fue denunciado por distintas personas en la Unidad de Género y luego en el Departamento Jurídico de la Facultad y que también había sido denunciado por violencia de género en la UNA.

En ese momento, con la lucha y la organización de docentes y estudiantes que visibilizamos el caso y acompañamos a las denunciadas logramos que se separara preventivamente del cargo a este docente mientras durara el proceso de investigación. Esta fue una decisión que tomó el titular de la materia.

Las autoridades -en ese momento el actual decano era vicedecano- tardaron en actuar, pero finalmente logramos que pusieran en suspenso o quedara pendiente la designación de este docente al frente de una nueva cátedra.



En el tiempo que transcurrió desde ese momento hasta ahora, la Unidad de Género no se puso en contacto con las personas que habían hecho estas denuncias para comunicarles cómo venía el proceso de investigación, si había algún tipo de resolución con respecto al caso y, en última instancia, alertarlas con la reincorporación -que recientemente sucedió- de este docente a las clases, exponiendo a estas personas y violentándolas nuevamente. Y no sólo a ellas sino también a los estudiantes que se encontraron con este docente en la clase, sin ningún tipo de advertencia.

En el año 2019 se realizó una modificación en el protocolo de acción institucional contra la violencia de género de la UBA, en el que se modificó el artículo 10 y plantea lo siguiente. Lo voy a leer. “Confidencialidad del Informe y la Denuncia: La denuncia y el informe de Evaluación de Riesgo serán confidenciales hasta tanto se emita el acto administrativo que finalice el procedimiento establecido en este Protocolo y se disponga la apertura del sumario. En caso de que el Equipo Interdisciplinario solicite la reserva de la identidad de la persona denunciante como medida de protección psicofísica, se agregará al expediente una versión testada del acta de la entrevista y del Informe de Evaluación de Riesgo de modo tal que no permita su identificación.”

Entonces, si el propio protocolo establece que al finalizar el procedimiento se dispone la apertura del sumario hacia terceros, con la posibilidad de mantener obviamente la confidencialidad de la identidad de las personas denunciadas, entendemos que había formas de alertar y de cuidar a las personas involucradas. Entonces, ¿qué pasó? ¿Cómo es que, de pronto, aparece esta persona dando clase nuevamente?

Dado que el protocolo no establece una vinculación entre la tipificación de las violencias y las sanciones posibles -recuerdo que, entre ellas, según el Estatuto de la UBA son la suspensión hasta 30 días, la cesantía y la exoneración, como tres medidas distintas de distinto nivel de relevancia- la decisión sobre la sanción aplicada la termina definiendo el decano. En este caso, el decano eligió aplicar la sanción mínima y que el docente denunciado volviera a dar clases, luego de 21 días corridos de suspensión, descargando nuevamente la responsabilidad sobre el titular a cargo en este caso, o sea la decisión sobre qué hacer con la presencia de esta persona hasta el final de este ciclo y qué hacer con respecto al ciclo siguiente.

Entonces, como decía, se expone a estudiantes, docentes y personas que lo denunciaron, que podrían seguir estando en el ámbito de la Facultad reproduciendo la violencia que ya vivieron.

Tampoco se indicó que, en todo caso, esta persona tuviera algún tipo de formación física en perspectiva de género o frente a la violencia de género que permitiera una reflexión, una autocrítica o algún tipo de proceso que facilitara la transformación de estas prácticas violentas, sino que el decano se conformó con que hubiera hecho el curso general de género.

La realidad es que, con medidas de este tipo, insuficientes y meramente punitivistas, no va a reducirse la violencia de género en la Facultad, y tampoco se promueve una reflexión social hacia el conjunto, que vea que hay una crítica hacia las prácticas violentas y busque modificarlas. Al contrario, por la notoriedad que tiene el caso -porque es un caso que en su momento llegó hasta los medios- se sienta una precedente que puede generar que las personas que se encuentren en una situación de violencia en el futuro se vean desalentadas de hacer una denuncia, dado que quienes toman las decisiones, toman decisiones insuficientes y descuidadas.

Y la política del decano es sostenida también por el resto del oficialismo, que en la Comisión de Enseñanza, donde discutimos este tema, expresaron que la decisión de

reincorporación tomada por el decano es la ley que hay que cumplir de manera mecánica, como si les consejeres no tuviéramos que debatir y generar políticas de cara a las necesidades del conjunto de la Facultad. Y también expresaron que existe la libertad de cátedra, haciendo alusión a que los estudiantes podrían anotarse en otra cátedra. Pero es evidente que la elección sobre la elección de cátedra tiene que estar dada por el enfoque de la disciplina y no para elegir no exponerse ante una persona que genera angustia y miedo en estudiantes y en docentes también.

No podemos naturalizar esto porque estamos hablando de sufrimiento o presión, y en la medida en la que no se enfrente con políticas acordes, va a seguir reproduciéndose.

Esto tiene que ser una preocupación de este Consejo y necesitamos debatir y definir políticas que aborden este problema. Necesitamos frenar la violencia de género, y mientras tanto, nosotras y nosotros vamos a seguir organizadas.

**Sr. Decano.-** Gracias, consejera.

**Sra. Boveri.-** Pido la palabra.

**Sr. Decano.-** Sí, consejera Boveri.

**Sra. Boveri.-** Qué tal, buenos días.

Quisiera pasar a leer una carta que hemos escrito en conjunto no sólo desde la minoría estudiantil sino desde las compañeras y compañeros que venimos desde el 2019, y sobre todo también de las nuevas camadas que entran a esta facultad y se fueron poniendo al tanto de esta situación.

“El viernes 28 de octubre docentes y estudiantes nos enteramos que el docente de la materia HAMA, cátedra Manetti, de la carrera de Diseño de Imagen y Sonido, denunciado en la Unidad de Género y luego en el Departamento Jurídico de la FADU por situaciones de acoso hacia estudiantes, fue reincorporado mediante una DAR que le prorroga su cargo.

Esta situación se dio con la irregularidad de que las personas denunciadas y el conjunto de los estudiantes de dicha carrera no fueron informados sobre la vuelta de este individuo a los talleres, hecho contemplado en el protocolo en su artículo 10, que vuelvo a mencionar, como mencionó la consejera graduada. ‘Confidencialidad del Informe y la Denuncia: La denuncia y el informe de Evaluación de Riesgo serán confidenciales hasta tanto se emita el acto administrativo que finalice el procedimiento establecido en este Protocolo y se disponga la apertura del sumario. En caso de que el Equipo Interdisciplinario solicite la reserva de la identidad de la persona denunciante como medida de protección psicofísica, se agregará al expediente una versión testada del acta de la entrevista y del Informe de Evaluación de Riesgo de modo tal que no permita su identificación’.

Fue recién, entre las comisiones del martes pasado, en una charla de pasillo -ya que no recibimos ninguna respuesta a la reunión pedida al decano Venancio- que nos enteramos que frente a la gravedad de las denuncias y por recomendación del departamento jurídico, la resolución tomada fue de solamente una sanción de 21 días.

No es menor remarcar que el protocolo tipifica los tipos de violencia y el Estatuto de la UBA contempla tres posibles resoluciones: sanción de hasta 30 días, cesantía del cargo y exoneración, pero no hace un correlato entre ambas. Por ende, la resolución depende únicamente del criterio del decano.

Tampoco es menor remarcar que este caso trascendió por la gravedad de las denuncias tanto en FADU como en la UNA, llegando incluso a los medios. Al ser un caso público, entendemos que es un caso testigo.

Es por este motivo que la decisión tomada para su resolución sienta un precedente, y como estudiantes estamos sumamente preocupados que esta sea la respuesta hacia todas las personas que conformamos esta facultad.

Básicamente, le están diciendo a los posibles y futuros denunciados que nada garantiza que haya una propuesta transformadora que busque erradicar estas prácticas, sino solamente una medida punitivista, que pasado el período de sanción es como si nada hubiera ocurrido, y a los acosadores que pueden manejarse con total impunidad, porque como mucho no dará clase durante 30 días.”

Antes de cerrar, quisiéramos hacerles una pregunta a los consejeros y consejeras de la mayoría estudiantil. ¿Qué piensan sobre esta decisión que tomó el decano del oficialismo al que ustedes también pertenecen? ¿Cómo se sienten, siendo estudiantes, frente a la posibilidad de entrar a un taller y reencontrarse con un docente que acosó a sus compañeros? Dicen, en su nombre del Frente, ser “Somos FADU”. ¿Esta es la FADU que quieren ser?

Quizás ustedes no tengan una respuesta que darles a los 30.000 estudiantes que integramos esta facultad, pero desde la minoría estudiantil y desde la Comisión de Mujeres, Travestis, Trans e Identidades no Binarias, queremos decirles que frente a esta respuesta del oficialismo, no vamos a permitir que nos hagan sentir derrotados, ni tampoco vamos a permitir que nos digan que luchar no sirve, porque vamos a seguir luchando por la FADU que nos merecemos. Vamos a seguir trabajando cada día para que cada uno de todos los estudiantes puedan cursar en sus talleres libres de violencias, porque eso también es la libre elección de cátedra. Muchas gracias.

**Sr. Decano.-** Gracias, consejera.

No voy a responder. He tenido una larga charla entre medio de comisiones el martes de la semana pasada, donde no voy a reiterar -como sí ha ocurrido en las dos participaciones anteriores- argumentaciones y demás, pero sí hay una cantidad bastante importante de inexactitudes, posiblemente por error, por omisión o, en todo caso, destacada voluntariamente, y me gustaría informar en todo caso al resto de los consejeros y consejeras de este cuerpo.

En primer lugar, hay varias cosas que aparecieron. Apareció que el docente fue reincorporado. La verdad es que el docente nunca dejó de serlo: estuvo en uso de licencia médica y después fue siempre renovado su cargo por períodos de un mes secuenciales, hasta tanto hubiera una resolución en primer término del sumario y en segundo lugar de la resolución precisamente que dicté como decano, tal cual indica el reglamento.

Otra de las cosas que se dijo es que la denuncia es del 2018 pero la denuncia es de marzo de 2019. Son pequeñas cosas pero que van sembrando de pequeñas inexactitudes toda la información correspondiente.

Estos procesos involucran un montón de situaciones, son procesos que tienen que ver con la participación de las y los denunciados, las y los -en este caso, más genérico-denunciados, la posibilidad de los tiempos para recusar resoluciones que se toman en el medio de la pandemia. Quiere decir que es un caso bastante atípico porque él atravesó precisamente en el medio de esa resolución, la pandemia.

Las tres posibilidades -que se mencionaron dos veces- de resolución que tiene este tipo de casos son: el apercibimiento de la persona involucrada en la denuncia, la suspensión por un máximo de hasta 30 días y la cesantía.

No es la primera vez que me veo en esta posición de tener una cantidad de información más grande que, en todo caso, los y las que las exponen ante el cuerpo. Es una cuestión bastante delicada, porque naturalmente es información que debe mantenerse en confidencialidad.

Me pregunto cuál es el criterio que se enuncia para definir si la pena decidida es poca o es mucha, sin haber tenido la posibilidad de tener acceso al sumario y a la recomendación del departamento jurídico de la facultad.

Para los que no lo sepan, quiero sí informar al cuerpo y a toda la audiencia en general que, en primer lugar, una vez producida la denuncia en la Unidad de Género y elaborado el informe de riesgo, se puede dar lugar o no a que esto se convierta en una denuncia de género y pase al pedido de sumario y que es una investigación, y que a partir de ahí se produzca o no una sanción a posteriori.

El sumario, en este caso conducido por la agente sumariante, que es una mujer de nuestro departamento jurídico, tiene un resultado que pone a disposición del departamento jurídico para que haga su recomendación al decano y defina en todo caso y proponga, de acuerdo a la gravedad del caso, cuál es la sanción propuesta: si se trata de un apercibimiento, si se trata de una suspensión hasta un máximo de 30 días o si se trata del pedido de cesantía. Con lo cual puede pensarse que el decano -en este caso me toca a mí- toma una decisión de algún modo arbitraria y con desconocimiento jurídico. No es el caso y recibe el asesoramiento y la propuesta, basada en el conocimiento profundo del sumario y del resultado del sumario, de lo que propone hacer.

Y el decano -en este caso, yo- me veo en la obligación de ejercer mi derecho de definir la sanción que corresponde en este caso -porque la recomendación era la suspensión- y decidir entre ese margen que puede parecer exiguo de cero a 30 días. Pensemos que estamos hablando también del cargo, del salario de un docente, y esto no está pensado para este caso en particular sino para los casos en general, de cualquier otro caso, no sólo de la Unidad de Género.

Y estas medidas están previstas en la Resolución 990/2015, que corresponden al convenio colectivo de trabajo en su artículo 28 b).

Quiere decir que esto está basado en reglamentos, que son las únicas herramientas que tenemos para manejarlos.

En algún momento, en la discusión que tuvimos con las consejeras preopinantes en momento de las comisiones, me preguntaron qué pensaba yo o qué querría hacer yo, y yo les dije que no era un problema de deseo ni de opiniones personales sino que se trataba de asumir la responsabilidad y tomar la decisión que corresponde de acuerdo con los reglamentos. Que no son los reglamentos de la FADU sino que son los reglamentos de la Universidad y que tienen que ver con la ley 26.485 y el protocolo.

Entonces, puede pintarse como que se trata de una situación de desprecio por la gravedad o desprecio por los hechos ocurridos; pero la verdad es que no es así sino que es una decisión muy meditada, muy compleja y que hay que tomar con muchísima tranquilidad en el momento de resolver. Y, por supuesto, de acuerdo a las recomendaciones hechas en este caso por los abogados, que son las personas que nos asisten y que hacen las consultas respectivas también en Asuntos Jurídicos de nuestra universidad.

Para aclarar un poquito el cronograma y el tema de las licencias del docente en cuestión, la verdad es que nunca fue necesario apartarlo del cargo, a pesar de que estaba solicitada esa medida, como ocurrió en cargos anteriores, porque el docente pidió una licencia médica antes de que se pudiera hacer vigente esa medida.

De modo que continuó en esa licencia hasta... si quieren, les digo la fecha exactamente. Cuando presenta el alta médica es en el mes de abril de 2022, o sea de este año. En junio de 2022, luego del trámite jurídico -o sea, hay que hacer todo un proceso detrás de esa alta a partir de la licencia- se hace efectiva mediante Resolución Decano la suspensión de 21 días que mencionaron varias veces aquí.

En agosto de 2022, es decir nuevamente de este año, y transcurrido el plazo para tomar vista del expediente del docente en cuestión, se ejecuta la sanción, es decir entra en vigencia la suspensión de los días propuestos.

Quiero decir que no es verdad que se haya reincorporado porque la designación del docente siempre estuvo en vigencia y siempre estuvo en poder de la Secretaría Académica la designación hecha por el titular de cátedra.

Esto no tiene que ver con la mención que se hizo recién de la libertad de cátedra. Los alumnos pueden elegir la cátedra que quieran, eso no tiene que ver con la libertad de cátedra. Lo que sí tiene que ver con la libertad de cátedra es que los profesores titulares en el caso de designación de docentes interinos tienen la libertad de designar a esos docentes y de asignarles las tareas que consideren que deben cumplir en su cátedra. Y la facultad no debe, de ninguna manera, entrometerse a partir de la Secretaría Académica o de ninguna de las autoridades de la facultad, en las decisiones académicas que una cátedra toma, incluso en la definición de su plantel docente.

Al ser designado como interino, como decía en la resolución original, en la propuesta académica hecha por el profesor a principio de este año, el cargo tenía vigencia hasta marzo de 2023. Una vez que el docente cumple la sanción establecida de los 21 días, el docente continúa en posesión de su cargo, y por eso después de que cumplió su sanción, la propuesta de designación, que es la que está en el Consejo en este momento, completa la propuesta académica hecha por el profesor titular de la cátedra, es decir hasta marzo de 2023.

De todos modos, el profesor titular ha informado a la Secretaría Académica y a la Secretaría General, que el docente no se presentará a dar clases presenciales ni tomar exámenes hasta el final de su designación.

Creo que eso cubre con bastante claridad los procesos.

**Sr. Petrillo.-** Pido la palabra.

**Sr. Decano.-** Consejero Petrillo.

**Sr. Petrillo.-** Señor decano: habiendo escuchado con mucha atención las palabras de las consejeras preopinantes y habiendo escuchado su extenso informe sobre lo actuado en este tema, para no seguir trayendo a la mesa algo que tiene un secreto sumarial y de confidencialidad, pediría que se diera por agotado el debate.

Hago moción para que se dé por agotado el debate y se pase a votación.

**Sr. Decano.-** Gracias, consejero.

Hay moción de orden.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Hay un pedido de votación para cortar la lista de oradores.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobado.

Se va a votar el asunto 376.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobado.  
Ahora unimos el 377 y 378.

Nro. 377

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 1357 de fecha 4/10/22, correspondiente a las designaciones del personal Docente para el Ciclo Lectivo 2022. (EX-2022-05620386- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 378

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 1358 de fecha 4/10/22, correspondiente a las designaciones del personal Docente Ad-Honorem para el Ciclo Lectivo 2022. (EX-2022-05619968- -UBA-DME#SH\_FADU)

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Quedan aprobados.  
Pasamos a la Comisión de Estudios de Posgrado.

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO RECOMIENDA:

ASUNTOS DE SECRETARÍA DE POSGRADO

\*Creaciones/Modificaciones de Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualizaciones:

Nro. 333

Aprobar la creación del Programa de Actualización en Ilustración Profesional y Desarrollo de Proyecto. (EX-2021-05813702- -UBA-DME#SH\_FADU) Orden Nro. 11

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobado.

Podemos unir en un bloque las propuestas de planes, directores, codirectores, prórrogas y Jurados de Tesis. Son los números 336, 337, 339, 341, 372 y 380.

\*Propuesta de Planes, Directores, Codirectores, prórrogas y Jurados de Tesis:

Nro. 336

Aprobar el Plan de Tesis y el Director de Tesis de Maestría en Planificación Urbana y Regional presentado por el Licenciado en Diseño Iván Ariel VALDÉS SAN MARTÍN. (EX-2022-01661538- -UBA-DME#SH\_FADU). Orden Nro. 24

Nro. 337

Aprobar el Plan de Tesis y la Directora de Tesis de Maestría en Planificación Urbana y Regional presentado por el Geógrafo Jaime Marcelo VALDERRAMA BRAVO. (EX-2022-01661538- -UBA-DME#SH\_FADU). Orden Nro. 25

Nro. 339

Aprobar la designación de los miembros del Jurado Examinador de la Tesis de Maestría en Planificación Urbana y Regional presentada por la Licenciada en Planificación del Territorio y Medio Ambiente Laura CARBALLO AVILÉS. (EX-2022-01661532- -UBA-DME#SH\_FADU) Orden Nro. 14.

Nro. 341

Aprobar la prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría en Diseño Comunicacional correspondiente a la Diseñadora de Imagen y Sonido Lorena Valeria TENUTA. (EX-2021-03309024- -UBA-DME#SH\_FADU) Orden Nro. 78

Nro. 372

Aprobar el Plan de Tesis y el Director de Tesis de Maestría en Planificación Urbana y Regional presentado por la Licenciada en Ciencia Política Josefina QUEIJA. (EX-2022-01661538- -UBA-DME#SH\_FADU). Orden Nro. 36

Nro. 380

Aprobar la designación de los miembros del Jurado Examinador del Trabajo Final de Maestría en Proyecto Arquitectónico presentado por la Arq. Luciana LIMA. (EX-2022-06289185- -UBA-DME#SH\_FADU – Orden 2).

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Quedan aprobados.

En Acta de Tesis, unimos el 383, 384 y 385.

\* Acta de Tesis:

Nro. 383

Aprobar el Acta de Defensa de Tesis de la Maestría en Planificación Urbana y Regional correspondiente a la Licenciada en Sociología Marisa SCARDINO. (EX-2022-01661528- -UBA-DME#SH\_FADU) Orden Nro. 12

Nro. 384

Aprobar el Acta de Defensa de Tesis de la Maestría en Planificación Urbana y Regional correspondiente al Geógrafo Felipe Eduardo MORALES RIVAS. (EX-2022-01661528- -UBA-DME#SH\_FADU) Orden Nro. 13

Nro. 385

Aprobar el Acta de Defensa de Tesis de la Maestría en Planificación Urbana y Regional correspondiente al Arq. Santiago Pablo PETROCELLI. (EX-2022-01661528- -UBA-DME#SH\_FADU) Orden Nro. 14

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Quedan aprobados.

\*Asuntos Varios:

Nro. 357

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 1341 de fecha 20/12/21 que aprueba la nómina de cursos del Centro de Actualización Profesional (CAP) y del Centro de Capacitación Específicos (CCE), conforme a los aranceles definidos, que se dictan en el ámbito de la Secretaría de Posgrado durante el Ciclo Académico 2022. (EX-2021-05692495- -UBA-DME#SH\_FADU)

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobado.

LA COMISION DE EXTENSION UNIVERSITARIA, INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES RECOMIENDA:

Asuntos de Secretaría de Extensión:

Nro. 366

Rectificar los Anexos I y II de la Resol. (DAR) Nro. 1233/22 ratificada por Resol. (CD) Nro. 362/22.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobado.

En los asuntos de la Secretaría de Relaciones Institucionales, podemos hacer en un bloque los números 331, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 364, 365, 369, 370, 374, 381 y 382.

Asuntos de Secretaría de Relaciones Institucionales:

Nro. 331

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1312 de fecha 30 de septiembre de 2022, que aprueba el Convenio Marco de Pasantía suscripto entre la FADU-UBA y Roemmers S.A.I.C.F. (EX-2021-05518053- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 347

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 341 de fecha 31 de marzo de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU-UBA y COCOLICHE ROPA CON OTRA OPORTUNIDAD S.R.L. (EX-2021-06176381- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 348

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 360 de fecha 7 de abril de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU-UBA y la Asociación Civil Club Atlético Boca Junior. (EX-2021-04668330- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 349

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 862 de fecha 5 de julio de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU-UBA y XIPRE S.R.L. (EX-2021-04668330- -UBA-DME#SH\_FADU).



Nro. 350

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1060 de fecha 26 de agosto de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU-UBA y SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A. (EX-2022-01716761- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 351

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1110 de fecha 31 de agosto de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU-UBA y La Martingala S.R.L. (EX-2022-03700856- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 352

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1139 de fecha 7 de septiembre de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU-UBA y Sony Music Entertainment Argentina S.A. (EX-2022-04314290- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 353

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1195 de fecha 19 de septiembre de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU-UBA y FAMIQ S.R.L. (EX-2022-05275130- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 354

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1407 de fecha 14 de octubre de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU-UBA e Ingeniero José María Casas S.A. (EX-2022-05389670- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 364

Aprobar el Convenio Específico suscripto entre la FADU-UBA y la Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (EX-2022-01481980- -UBA-DME#SH\_FADU, Orden 15)

Nro. 365

Aprobar el Convenio Marco suscripto entre la FADU-UBA y la Academia de Arquitectura y Urbanismo Asociación Civil. (EX-2022-05787066- -UBA-DME#SH\_FADU, Orden 10)

Nro. 369

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1490 de fecha 1 de noviembre de 2022, que aprueba el Convenio Específico y Anexo I suscripto y su presupuesto entre la FADU-UBA y el Ministerio de Educación de la Nación. (EX-2022-05968504- -UBA-DME#SH\_FADU y EX-2022-05968915- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 370

Aprobar el Convenio Marco suscripto entre la FADU-UBA y la Municipalidad de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires. (EX-2022-05974003- -UBA-DME#SH\_FADU, Orden 9)

Nro. 374

Aprobar el Convenio Marco suscripto entre la FADU-UBA y la Sociedad Central de Arquitectos. (EX-2021-02828721- -UBA-DME#SH\_FADU, Orden 11)

Nro. 381

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1501 de fecha 2 de noviembre de 2022, que aprueba el Convenio Específico y Anexo I suscripto y su presupuesto entre la FADU-UBA y el Municipio del Partido de la Costa Provincia de Buenos Aires. (EX-2021-04433801- -UBA-DME#SH\_FADU y EX-2022-02997999- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 382

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 472 de fecha 5 de mayo de 2022, que aprueba el Convenio Específico y Anexo I, II, III suscripto y su presupuesto entre la FADU-UBA y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e

Innovación (Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte). (EX-2021-05600002- -UBA-DME#SH\_FADU y EX-2021-05600011- -UBA-DME#SH\_FADU).

**Sr. Gilardi.-** Pido la palabra.

**Sr. Decano.-** Sí, consejero.

**Sr. Gilardi.-** Quería saber sobre el 381, el tema del Municipio del Partido de la Costa.

Ahí tenemos un centro universitario de la costa, de FADU. Quisiéramos saber un poco cómo son los criterios de selección para el funcionamiento de esa unidad, si hay algún informe de cómo está funcionando.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Un minuto, consejero.

Entonces, hacemos un bloque desde el 331 hasta el 374.

**Sra. Mansueto.-** Pido la palabra para referirme a todos esos despachos.

**Sr. Decano.-** Sí, consejera.

**Sra. Mansueto.-** Es que cuando los trabajamos en comisión, se observaba particularmente que los convenios específicos no especificaban lo suficiente para conocer cuál era la tarea o el aprendizaje que estaba asociado a los estudiantes que iban a postularse para tal fin.

Entonces, si bien se entiende que los convenios marco son generales, solicitábamos que sobre los convenios específicos se aclarara una tarea o se avance un poco más en su especificidad para garantizar desde esta facultad que a los estudiantes luego no les toque realizar cualquier tipo de tarea que esté fuera de los conocimientos particulares de cada carrera.

Por eso motivo, nos vamos a abstener.

**Sr. Decano.-** Gracias, consejera.

Volvemos al bloque. ¿Cuál era el que se proponía?

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** El bloque sería desde el 331 hasta el 374, que es hasta terminar la página 7.

Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Quedan aprobados.

Ahora vamos al 381.

**Sr. Decano.-** Discúlpeme, consejero. Concretamente, ¿qué es lo que está proponiendo en el 381? ¿Está pidiendo un informe?

**Sr. Gilardi.-** Sí.

**Sr. Decano.-** Eso hay que solicitarlo en todo caso.

**Sr. Gilardi.-** Un pedido de informe para saber cómo son los criterios de selección para quienes dan cátedra en esa unidad.

**Sr. Decano.-** Bien. Queda registrado entonces su pedido de informe.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Bien.

Entonces, unimos el 381 y 382.

Nro. 381

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1501 de fecha 2 de noviembre de 2022, que aprueba el Convenio Específico y Anexo I suscripto y su presupuesto entre la FADU-UBA y el Municipio del Partido de la Costa Provincia de Buenos Aires. (EX-2021-04433801- -UBA-DME#SH\_FADU y EX-2022-02997999- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 382

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 472 de fecha 5 de mayo de 2022, que aprueba el Convenio Específico y Anexo I, II, III suscripto y su presupuesto entre la FADU-UBA y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte). (EX-2021-05600002- -UBA-DME#SH\_FADU y EX-2021-05600011- -UBA-DME#SH\_FADU).

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Quedan aprobados.

Asuntos de Secretaría de Relaciones Internacionales:

Nro. 371

Aprobar la rescisión de los Convenios Marco y Específico de Intercambio de Estudiantes y Profesores suscriptos entre la FADU y L'Ecole Nationale Supérieure D'Architecture de Paris La Villette (Francia). (EX-2022-05539109- -UBA-DME#SH\_FADU)

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Queda aprobado.

Pasamos a la Comisión de Investigación, Doctorado y Posdoctorado.

En los Asuntos de la Secretaría de Investigación, unimos el 322 y 338.

LA COMISION DE INVESTIGACION, DOCTORADO Y POSDOCTORADO RECOMIENDA:

ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Nro. 322

Aprobar la Memoria de actividades 2018-2019 del Instituto de la Espacialidad Humana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (EX-2022-05666317- -UBA-DME#SH\_FADU) Orden 3

Nro. 338

Designar a la sede de investigación del Programa IDIS como “Sede de Investigaciones en Diseño de Imagen y Sonido Profesor Carlos Trilnick” (IDIS TRILNICK). (EX-2022-01726768- -UBA-DME#SH\_FADU)

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobado.

Doctorado. Podemos unir el 329, 373, 375, 379, 386 y 389.

**Sr. Del Valle.**- Pido la palabra.

**Sr. Decano.**- Sí, consejero Del Valle.

**Sr. Del Valle.**- Por una cuestión personal que me involucra, en el número 379 quiero dejar asentada mi abstención.

#### Doctorado

Nro. 329

Convalidar, como excepción, lo actuado en el EX-2021-03721256- -UBA-DME#SH\_FADU, correspondiente a la doctoranda Viviana MIGLIOLI, respecto a la defensa de su tesis fuera de los plazos establecidos por el Reglamento de Doctorado FADU-UBA y aprobar la expedición del título de Doctor de la UBA, Área Arquitectura. (EX-2021-03721256- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 373

Convalidar, como excepción, lo actuado en el EX-2021-04718036- -UBA-DME#SH\_FADU, correspondiente al doctorando David Walter DAL CASTELLO, respecto a la defensa de su tesis fuera de los plazos establecidos por el Reglamento de Doctorado FADU-UBA y aprobar la expedición del título de Doctor de la UBA, Área Arquitectura. (EX-2021-04718036- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 375

Aprobar la admisión de los postulantes y designaciones de Directores/Codirectores propuestos al Programa de Doctorado. Rechazar la admisión de los postulantes según detalle del Anexo II (EX-2021-04591417- -UBA-DME#SH\_FADU, Orden 18)

Nro. 379

Designar miembros de Jurado y representantes de los Claustros de Graduados y Estudiantes para la evaluación de la Tesis doctoral de DEL VALLE, Luis Andrés. (EX-2021- 05431908- -UBA-DME#SH\_FADU) Orden 13

Nro. 386

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1486 de fecha 01 de noviembre de 2022, que autoriza el cambio de título de la Tesis doctoral, designa miembros de Jurado y representantes de los Claustros de Graduados y Estudiantes para la evaluación de la Tesis doctoral del doctorando Octavio FERNANDEZ ALVAREZ. (EX-2022- 03708378- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 389

Designar el Jurado encargado de atender el Concurso de antecedentes y propuestas para el cargo del Director/a del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo (IAA).

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Quedan aprobados.

Que conste la abstención del consejero Del Valle en el número 379.

LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y EXTENSION UNIVERSITARIA, INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES:

Nro. 355

Encomendar a la Secretaria de Hábitat disponga de un espacio dentro de la FADU para ser utilizado por estudiantes, docentes y no docentes en periodo de lactancia.

**Sra. Monteverde.-** Pido la palabra.

**Sr. Decano.-** Consejera Monteverde.

**Sra. Monterverde.-** Sobre este proyecto que presentamos desde el Frente de Diálogo por la Unidad, y que es un proyecto que propone abordar una necesidad urgente de estudiantes, docentes y nodocentes en períodos de lactancia que necesitan disponer de un espacio higiénico y con las condiciones necesarias para amamantar y extraer su leche y en condiciones de preservación adecuadas.

Esta necesidad no es nueva. Cuando se creó la Unidad de Género, se había creado también en la facultad una comisión consultiva de esa Unidad de Género, que yo integré en representación de la AGD por un tiempo -creo que ahora ya no está funcionando- y nosotras, desde la Comisión de Mujeres y Diversidades que impulsa la AGD veníamos planteando la importancia de que hubiera un espacio lactario dentro de la facultad, así que llevamos esa necesidad a la comisión consultiva. Y la realidad es que la respuesta inicial de la representante de la Unidad de Género en ese momento fue: “¿Para qué? ¿Cuántas personas amamantan en FADU?” Evidentemente, pocas pueden hacerlo si no está el espacio acondicionado para ello.

Después de cierto debate, se logró que se instalara un lactario en el jardín de infantes que se construía en ese momento entre los dos pabellones. Pero la realidad es que ese lactario se encuentra y se encontró fuera de la facultad, dificultando el acceso y a su vez hay una política de que no pueden ingresar personas externas al espacio, con lo cual la realidad es que no terminó de resolver el problema y pensamos que en la UBA las licencias por nacimiento, las que pueden tomar los docentes con goce de sueldo, ascienden hasta un máximo de seis meses con goce de sueldo. Además, debe considerarse que el Ministerio de Salud de la Nación y la Organización Mundial de la Salud recomiendan sostener las lactancias hasta al menos los dos años, entendiendo que además en el primer año de vida la leche materna es el principal alimento de los bebés, los niños.

En la medida que a partir de los seis meses se van incorporando otros alimentos, se entiende que la cuestión del regreso a su trabajo, si no está acompañado de un espacio que permita la extracción de la leche y su refrigeración, es como muy difícil de llevar adelante.

Entonces, cuando un lugar de trabajo o de estudio no cuenta con esas condiciones, puede generar que tanto estudiantes dejen de cursar como personas que trabajan pidan licencia que son sin goce de sueldo, o que eventualmente dejen el trabajo. Y se vulnera el derecho de estas personas de sostener sus trabajos o sus lactancias, se antagonizan ambas cuestiones.

Para cerrar, voy a hacer una referencia personal, para que se termine de entender esta problemática. Cuando yo tuve a mi hijo en el año 2019, tuve que reincorporarme al trabajo a partir de los seis meses, como mencionaba antes, y la realidad es que estaba a cada rato -yo doy clases de una materia que dura cuatro horas- yendo al baño a sacarme leche sentada en un

inodoro. Imagínense, como mencionaba, que es fundamental para el desarrollo de tu hijo esa leche, entonces cada mililitro que sale es preciado. Y entendiendo que las condiciones en las cuales estaba realizando esa extracción eran sentada en un inodoro y que no estaban garantizadas ni las condiciones de higiene ni de refrigeración posteriores para darle esa leche a mi hijo, terminaba tirando ese tesoro al inodoro. Porque, además, ¿quién comería comida preparada en un baño?

Creo que con esto se termina de ilustrar el problema.

Finalmente, quiero decir que resulta fundamental que el entorno acompañe, garantizando todo lo que se necesita para sostener las lactancias, porque es una responsabilidad pública y de toda la sociedad, no sólo de quien amamanta.

Por todo esto, esperamos que este proyecto sea aprobado hoy y que el ciclo 2023 nos encuentre con un lactario habilitado en la FADU. Gracias.

**Sr. Decano.-** Gracias a usted, consejera.

Usted conoce que coincidimos con la necesidad y sabe, porque lo hemos anticipado, que acompañamos este proyecto y lo vamos a hacer, como va a ocurrir a continuación. Muchas gracias.

**Sra. Boveri.-** Pido la palabra.

**Sr. Decano.-** Sí, consejera Boveri.

**Sra. Boveri.-** No voy a ser reiterativa. Sólo quería mencionar, para quienes no lo conocen y están presentes hoy acá, el trabajo colectivo que implicó este proyecto, desde quienes comenzamos la redacción, desde quienes desde hace muchos años, incluso prepandemia, veníamos planteando la necesidad de que este espacio exista.

La mayoría de les estudiantes de la facultad, por lo menos en base a la última información que figura en el curso de género, son mujeres, no hay una información -si no, corríjanme- en base a diversidades. La mayoría son personas con posibilidades de amamantar, a eso me refiero, por lo que entonces es un espacio súper importante.

No quiero dejar de mencionar a las compañeras y compañeros de mujeres y diversidades no sólo de AGD sino también la Comisión de Mujeres, Travestis, Trans e Identidades No Binarias, mis compañeros de la minoría estudiantil, todo el Frente de Diálogo por la Unidad FADU. Y también hacer mención, porque me parece necesario, de cómo consideramos que deben manejarse y tratarse todas estas cuestiones que hacen a todo el funcionamiento y que nos sirve a todo el conjunto de la facultad para poder habitarla de una forma mucho más saludable, es la palabra que se me ocurre. Habernos podido acercarnos, charlarlo, debatirlo, verlo en la comisión, creemos que son las formas en las que esto se tiene que construir.

Así que celebramos también que este proyecto, que va a ser transformador para quienes pasan por la facultad, no sólo como estudiantes sino también como docentes, que este espacio exista, y que todo el Consejo por unanimidad pueda aprobar esto. Gracias.

**Sr. Decano.-** Gracias, consejera.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Entonces, se va a votar el número 355.

Por su aprobación.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Queda aprobado por unanimidad.

#### **4. PROYECTOS PRESENTADOS (A INGRESAR EN EL ORDEN DEL DÍA)**

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Pasamos al punto 4: Proyectos presentados a ingresar en el orden del día.

¿Hay algún proyecto para presentar?

*-No se realizan manifestaciones.*

#### **5. PETICIONES Y/O ASUNTOS PARTICULARES**

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Pasamos al punto 5: Peticiones y/o Asuntos Particulares.

**Sr. Gilardi.**- Pido la palabra.

**Sr. Decano.**- Tiene la palabra el consejero Gilardi.

**Sr. Gilardi.**- Gracias.

Quería recordar la figura de Hebe de Bonafini, que falleció hace poco. Quería recordar su lucha y que las nuevas generaciones seguiremos por más memoria, verdad y justicia.

**Sr. Decano.**- Gracias, consejero. Tiene la palabra la consejera Boveri.

**Sra. Boveri.**- Estoy de acuerdo con las palabras del consejero Gilardi, pero quiero decir que nos sorprendió que no haya una mención a este hecho en el Instagram de FADU Comunica. Nos parece importante que hoy, que es el último día de duelo decretado a nivel nacional, pueda haber una mención en las redes de nuestra Facultad frente a este hecho. Y quiero pedirle a este Consejo y a los presentes si pudiéramos hacer un minuto de silencio en memoria de una de las madres de Plaza de Mayo y, como dijo Lucas, defensora de los derechos humanos y de la memoria, verdad y justicia.

**Sr. Decano.**- Yo acuerdo, pero le pido la opinión a los consejeros si están de acuerdo.

*-Asentimiento.*

**Sr. Decano.**- Entonces, se va hacer un minuto de silencio.

*-Así se hace.*

**Sr. Decano.**- Gracias, consejero.

**Sra. Monteverde.-** Pido la palabra.

**Sr. Decano.-** Tiene la palabra, consejera.

**Sra. Monteverde.-** Quiero sumar una reflexión sobre lo que debatimos previamente con respecto al asunto 376, el debate general sobre la violencia de género. Dado que se dio por agotado el debate en esa instancia con respecto al asunto, quiero sumar una reflexión o en realidad un comentario que tiene que ver con algo que el decano mencionó sobre qué acceso tenemos a la información si no tenemos acceso al expediente.

Dos consejeras leímos que el propio protocolo establece la apertura del sumario una vez terminado el proceso. Eso es algo que venimos solicitando desde que nos enteramos de esta situación. No tuvimos acceso y, como mencionaba la consejera, el resultado de la sanción la obtuvimos conversando en el pasillo con el decano. Pero además hay algo que es importante mencionar. Nosotras acompañamos a las denunciadas en ese proceso cuando sucedió. La denuncia concreta se radicó en 2019, pero el proceso se inició en 2018, por eso lo comentamos de esta manera. Y también porque fue un caso -como decíamos- que tuvo relevancia pública. Llegó hasta los medios.

Entonces, también se conocen cuáles eran las prácticas. Más allá de lo que las denunciadas dejaron asentado -que lo conocemos porque acompañamos, la verdad-, tiene que ver también con lo que se dio a conocer y lo que sucedió en la UNA. No podemos mirar la realidad de manera tan fragmentada, sino que hay que mirarlo en general.

Básicamente, esto lo traigo de vuelta como para cerrar porque es una preocupación que tienen las personas que trabajan y estudian en la Facultad. Esa es la realidad. Entonces, por eso nos parece importante no dejar las conclusiones sólo cerradas en cuestiones de fechas o decisiones específicas, sino poder hacer un balance general de la política que necesitamos llevar adelante para frenar la violencia de género en la Facultad, que en definitiva es la preocupación central. Ese era el comentario.

**Sr. Decano.-** De hecho, hemos estado manifestando distintas posiciones. En realidad, distintas posiciones frente a temas puntuales y casi diría más que nada procesales. La Universidad tiene una política única y potente respecto a todo el tema de género y al tema de inclusión en general. Me parece que eso es un tema que está en debate de manera continua. Obviamente es una preocupación. Diría que en el último período, y seguramente el decanato anterior ha estado marcado por esta preocupación, ha aparecido continuamente en el Consejo y creo que también se ha demostrado que el cuidado en el tratamiento de estos temas es, y acá es opinión personal, la herramienta más importante para llevar a buen puerto los procesos de manera completa.

De todos modos, quiero decirle que independientemente de lo que ocurra con el informe que la Unidad de Género -me consta que ha citado oportunamente a las denunciadas-, no es obligatorio ni necesario. Es más, está estrictamente negado que el sumario sea de orden público. No sólo el sumario sino además el expediente está en modo de reserva. Es decir que no se puede abrir. Es más, incluso en la circulación de ese expediente por la Facultad, somos muy pocas personas las que podemos tener acceso al mismo. Entiendo lo que usted señaló recién respecto de los antecedentes que tiene este docente en otras instituciones, pero la verdad es que nosotros tenemos que manejarnos con las denuncias radicadas aquí, en esta institución.



No quiero abundar mucho más sobre el tema porque creo que nos hemos explayado todos bastante respecto del asunto, pero lo que creo que queda demostrado y, en todo caso voy a tocarlo un poquito tangencialmente en el Informe de decano, es el compromiso que tenemos como comunidad, facultad, gestión y universidad en el desarrollo de políticas que tiendan a erradicar estas conductas. Y no quiero hacerlo específico sobre este caso en particular porque quisiera referirme más a una manera en general de abordar los temas.

Es cierto que por el tiempo que transcurren los procesos puede que sea muy incómodo para todos nosotros, para los que tenemos la responsabilidad de hacer cumplir los reglamentos, para las y los damnificados y denunciantes, y también incluso en algún caso para aquellos que se consideran así a pesar de estar acusados y tienen que preservar los derechos a que puedan defenderse o manifestar su punto de vista. De hecho, en este caso la opinión de la persona involucrada era contrario al resultado del sumario e hizo una presentación jurídica al respecto, y la Facultad se mantuvo firme al respecto de la opinión respecto del informe sumario.

Así que me parece que estos temas están en debate permanente, no sólo en este espacio sino en las aulas y en los pasillos, y creo que es una preocupación que ninguno de nosotros ignora y ninguno de nosotros permanece insensible. Así que sólo eso para cerrar el tema.

**Sr. Gilardi.-** Quería pedir la palabra.

**Sr. Decano.-** Consejero, le explico que en esta parte del Consejo sólo tiene la posibilidad de hacer uso de la palabra una única vez.

**Sr. Gilardi.-** Gracias.

## 6. ASUNTOS GIRADOS A COMISIÓN

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Pasamos al punto 6: Asuntos girados a comisión.

**Sr. Decano.-** Comisión de Enseñanza y Asuntos Docentes.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Números 359, 360, 361, 387, 390, 391 y 393.

Nro. 359

Solicitud de la Sra. Lizbeth ROJAS AMPUERO, de considerar la Reválida del Título de Arquitecta expedido por la Universidad Mayor de san Simón, Estado Plurinacional de Bolivia. (EX-2022-04791462- -UBA-REV#REC).

Nro. 360

Solicitud del Sr. Luis Enrique MEDINA CEGARRA de considerar la Convalidación del Título de Arquitecto expedido por la Universidad Nacional Experimental de Táchira, República Bolivariana de Venezuela. (EX-2020-2083192- -UBA-DME#SG)

Nro. 361

Solicitud de la Sra Giuseppina del Valle PUCCIARELLI GRANADO, de considerar la Convalidación del Título de Arquitecto expedido por la Universidad José María Vargas, República Bolivariana de Venezuela. (EX-2021-50402394- -APN-DNGU#ME)

Nro. 387

Solicitud de la Sra. Claudia Lucía PALACIOS ANGULO, de considerar la Convalidación del Título de Arquitecta expedido por la Universidad Católica de Santa María, República del Perú. (EX-2021-6278551- -UBA-DME#SH\_FADU)

Nro. 390

Solicitud de dar de baja, por renuncia, el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura Arquitectura I a IV, Proyecto Urbano y Proyecto Arquitectónico, Cátedra Molina y Vedia/Sorin de la Carrera de Arquitectura correspondiente a Mariana GIUSTI. (EX-2022-04838868- -UBA- DME#SH\_FADU).

Nro. 391

Solicitud de dar de baja, por renuncia, el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura Historia I-II-III, Cátedra Molinos de la Carrera de Arquitectura correspondiente a Mariano Andrés SCHILMAN. (EX-2022-06256045- -UBA-DME#SH\_FADU).

Nro. 393

Solicitud de dar de baja, por renuncia, el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, de la asignatura Instalaciones I-II-III, Cátedra Fama de la Carrera de Arquitectura correspondiente a Gabriela Alejandra VIGLINO (EX-2022-06256037- -UBA-DME#SH\_FADU).

**Sr. Decano.-** Estudios de Posgrado.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Números 392 y 396.

Nro. 392

Solicitud de aprobar las designaciones de los miembros de los Jurados Examinadores de las Tesis de Maestría en Diseño Comunicacional presentadas por la Diseñadora Gráfica María Celeste BONZANO, la Diseñadora de Imagen y Sonido Lorena Valeria TENUTA y el Diseñador Gráfico Marcelo Gustavo BARONI. (EX-2022-01464895- -UBA- DME#SH\_FADU, Orden 21)

Nro. 396

Solicitud de aprobar las designaciones de los miembros de los Jurados Examinadores de las Tesis de Maestría en Diseño Comunicacional presentadas por el Diseñador Gráfico Jhon Mario GÓMEZ GÓMEZ, la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Maia PÉRSICO, el Diseñador Gráfico Franco Javier OBISPO y el Licenciado en Sociología Ignacio Luis RAVAZZOLI. (EX-2022-01464895- -UBA-DME#SH\_FADU, Orden 22)

**Sr. Decano.-** Extensión Universitaria, Institucionales e Internacionales.

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).-** Números 394 y 395.

Nro. 394

Solicitud de ratificación de la Resolución (DAR) Nro. 361 de fecha 07 de abril de 2022, que aprueba el Convenio Específico de Pasantía y Anexo I suscripto y su presupuesto entre la FADU-UBA y la Secretaría de Transporte y Obras Públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (EX-2021-05116380- -UBA-DME#SH\_FADU y EX-2021- 05116430- -UBA- DME#SH\_FADU).

Nro. 395

Solicitud de ratificación de la Resolución (DAR) Nro. 1515 de fecha 07 de noviembre de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU-UBA e IBM ARGENTINA S.R.L. (EX-2022-06177870- -UBA-DME#SH\_FADU).

## 7. RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN DE PROFESOR CONSULTO

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Pasamos al punto 7: Renovación de designación de profesor consulto.

### **Nro. 286**

Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la designación de la Profesora Dra. Arq. Ana María ROMANO como Profesora Titular Consulta.

En este momento tienen que desalojar la sala porque pasamos a sesión secreta.

*-Se pasa a sesión secreta a las 13:03.*

*-A las 13:05:*

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Se posterga el tratamiento del asunto 286, por no alcanzar el quórum requerido.

## 8. INFORME DEL DECANO

**Sra. Directora de Consejo (Marcus).**- Punto 8 del Orden del Día: Informe del Decano.

**Sr. Decano.**- Muy breve. Sólo quiero señalar dos hechos que son de mucha relevancia para nuestra comunidad. El primero tiene que ver con la designación de 44 nuevos cargos de ayudantes de primera para docentes que estaban ejerciendo hasta el día de hoy como ad honórem. Para hacer el proceso de esas designaciones, la Facultad propuso unos criterios que fueron acordados además con los gremios. Esos criterios fueron: que hubiera una composición proporcional entre las carreras de la Facultad en la distribución de esos cargos; que esos cargos fueran entregados siguiendo los criterios de paridad de género; que se tratara únicamente de docentes ad honórem puros, es decir, docentes que estuvieran dictando en condición de ad honórem y no estuvieran designados rentados en ningún otro cargo docente, por eso decimos ad honórem puros; docentes que fueran designados por sus titulares con categoría académica de ayudante de primera, es decir, como figura en la planilla con la denominación 005; que tuvieran antigüedad en el cargo; que esos cargos fueran posibles de ser concursados para poder cumplir con la condición del programa, que es una vez asumidos esos cargos, poder concursarlos y que se incorporen como cargos regulares; que no hubiera más de un cargo asignado a la misma cátedra, es decir, un docente por cátedra, y que además en la designación de esos cargos existiera previamente el consentimiento del titular.

De este modo, hay 44 cátedras que ven una mejora en la designación de sus docentes. Obviamente docentes que pueden acceder finalmente al cargo rentado, y esto no hace más que redundar además en la calidad académica de esa cátedra porque va a poder tener otro cargo más para el desarrollo de sus contenidos. Me parece que esto es un motivo de celebración, sobre todo si miramos para atrás o años anteriores cuando teníamos muchísimos más problemas de cargos. En este momento estamos con cargos rentados récord para la Facultad. No digo que alcancen o que sean suficientes, vamos a ir por más, pero me parece que 44 nuevos cargos, que además son retroactivos a principio de año, es una muy buena noticia que

nuestra comunidad tiene que celebrar y seguramente, por lo menos eso es lo que recibimos de las cátedras que accedieron a estos cargos, así lo interpretan.

El segundo hecho está vinculado tangencialmente o no tanto con el tema que fue central de este Consejo, que tiene que ver con la Unidad de Género. Quiero informar al cuerpo que existe la designación de una nueva referente de la Unidad de Género a partir del 1° de noviembre. Corresponde a una mujer que es ex estudiante de nuestra facultad, abogada y con experiencia de trabajo en derechos humanos, en el área de equidad, especialmente de género. Su nombre es Daiana Ledo. Pero quiero aprovechar la oportunidad para agradecerle a Griselda Flesler por su enorme compromiso a lo largo de estos últimos cinco años. Ella asumió en marzo de 2017 y atravesó tres distintas gestiones en su tarea. También me parece relevante señalar, más allá de los casos que tuvieron conocimiento público, que la Unidad de Género atendió más de cien denuncias, que fueron aceptadas en esa unidad porque hay alrededor de treinta denuncias que fueron derivadas a situaciones de violencia general. Hubo distintas situaciones diferentes de violencia de género a lo largo de todo este tiempo, y esas denuncias se gestionaron siempre en orden a las reglamentaciones y con el máximo cuidado y respeto de la confidencialidad en la identidad de las, los y les involucrados. Es importante mencionar el número porque hay tres o cuatro casos muy conocidos, muy relevantes, que han tenido mucho tratamiento público a lo largo de este tiempo, pero hay una enorme cantidad de otros casos que se han gestionado con diversas resoluciones a lo largo de este tiempo y que han permanecido sin llegar a este lugar, pero se han gestionado a mi juicio con muchísima idoneidad. Lograr eso ha sido producto de un enorme trabajo y seguramente de un enorme desgaste también. En el esfuerzo en preservar la confidencialidad, en priorizar el acompañamiento a los y las damnificados, tal como lo solicita el protocolo. Y es por eso que, en este momento, cuando ella se está retirando de esta tarea, desde este consejo, en términos personales y en el de la Facultad, quiero expresar un agradecimiento público a su gestión como referente de la Unidad de Género de la Facultad. Así que no habiendo más asuntos, damos por terminada la sesión de hoy.

Muchísimas gracias.

*-Son las 13:12.*